

4 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS Y MEDIDAS E INSTRUCCIONES ADOPTADAS O QUE SE VAN A ADOPTAR PARA EVITAR FUTURAS VULNERACIONES DE LA UNIDAD DE MERCADO ACOMPASANDO LA NORMATIVA, SI FUERE NECESARIO, A LA LEY DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0286]

Retirada.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de noviembre de 2025, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Vox, de la interpelación, N.º 11L/4100-0286, relativa a criterios y medidas e instrucciones adoptadas o que se van a adoptar para evitar futuras vulneraciones de la unidad de mercado acompasando la normativa, si fuere necesario, a la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, publicada en Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 270, correspondiente al día 11.11.2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 14 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta